



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 3 de agosto de 1965

Num. 175

Deposito Legal: Z. útm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después de la publicación de este Boletín Oficial, los señores Secretarios reciban este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán de conservar los números de este Boletín Oficial con la más estrecha responsabilidad, de conservar los números de los Boletines de los Coleccionados ordenadamente para su encuademación, que se verificará al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.619

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa, en el ganado caprino del término municipal de Aranda de Moncayo, y que fue declarada oficialmente con fecha de 18 de mayo de 1965.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 28 de julio de 1965.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

• • •

Núm. 3.666

Apertura de la caza de la codorniz, tortola y paloma

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 21 de junio del corriente año, vengo en disponer que a partir del próximo día 15 de agosto quede abierto en esta provincia el periodo hábil de caza para las especies de codorniz, tortola y paloma.

La caza de las referidas especies se autoriza exclusivamente en las zonas de cultivo agrícola de regadío, sotos y, en general, en terrenos situados en las márgenes de los ríos.

Lo que se hace público para general conocimiento, encareciendo a los agentes de mi Autoridad adopten las medidas oportunas para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto, y leyes vigentes en la materia, denunciando toda extralimitación que a este respecto se cometa.

Zaragoza, 30 de julio de 1965.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION QUINTA

Núm. 3.631

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

Don José Dolset Montull ha solicitado autorización para verter escombros en la margen izquierda del río Ebro, paraje denominado "Soto de Sobradiel", del término de Sobradiel (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Sobradiel durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al

público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 26 de julio de 1965. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 3.650

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.

Término municipal: Fayón (Zaragoza).

Expediente núm. 2 (Finca rústica).

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Rectificación de errores

Habiéndose observado errores en la publicación de la nota - anuncio referente a la resolución de 9 de junio de 1965, declarando la necesidad de ocupación de los bienes comprendidos en el expediente número 2 de los motivados por las obras del Salto de Ribarroja, esta Comisaría de Aguas advierte por el presente anuncio que su resolución de 9 de junio de 1965 declara la necesidad de ocupación de las fincas rústicas del término municipal de Fayón (Zaragoza), comprendidas en expediente de expropiación forzosa número 2 de los motivados por las obras del Salto de Ribarroja, del que es concesionaria la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

El plazo que se fijaba para recurrir en alzada empezará a partir de la publicación de esta rectificación.

Zaragoza, 28 de julio de 1965. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 3.649

Distrito Forestal

Deslinde parcial del patrimonio agrícola de doña Aurelia Mancho Orduña en los montes números 197, 198 y 199 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, denominados "Gabarri", "Anisal", "Valbuena" y "El Sacal".

Suspendidas el pasado 12 de julio de 1965 las operaciones de apeo del deslinde parcial del patrimonio agrícola de doña Aurelia Mancho Orduña en los montes números 197, 198 y 199 del Catálogo de los de utilidad pública, perteneciente a Lorbés, se hace público que se reanudarán las referidas operaciones el próximo día 7 de septiembre, a las once de la mañana, en la finca "La Trella". Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 29 de julio de 1965. — El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 3.634

Instituto Nacional de Colonización

JEFATURA DELEGACION DEL EBRO

El Instituto Nacional de Colonización saca a pública subasta la concesión administrativa de los aprovechamientos de pastos y rastrojeras de las fincas que a continuación se relacionan, sitas en las provincias de Navarra y Zaragoza, propiedad de este Instituto:

Fincas

"El Boyeral". Tipo de tasación, pesetas 21.200.

"Gabarderal y otras". Tipo de tasación, 69.500 pesetas.

"El Pinar". Tipo de tasación, pesetas 48.300.

"Valtriguera". Tipo de tasación, 39.500 pesetas.

"Corraliza la Plana". Tipo de tasación, 136.100 pesetas.

"Corraliza La Becerrilla". Tipo de tasación, 104.600 pesetas.

"Corraliza La Granja". Tipo de tasación, 126.900 pesetas.

"Corraliza Sector XI". Tipo de tasación, 59.000 pesetas.

"Corraliza de las Tres Mugas". Tipo de tasación, 139.900 pesetas.

"Corraliza Carasol". Tipo de tasación, 138.400 pesetas.

"Corraliza Salobar". Tipo de tasación, 76.500 pesetas.

"Corraliza del Ribazo Blanco". Tipo de tasación, 136.100 pesetas.

"Corraliza Corral Nuevo". Tipo de tasación, 96.000 pesetas.

El periodo de duración de estos aprovechamientos será desde el momento de la adjudicación hasta el 31 de agosto de 1966

La subasta tendrá lugar desde las once horas del día 7 de septiembre en adelante, y se efectuará a viva voz, rigiendo el método de tanto de mejora en alza y a la llana de 50 pesetas, en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización en Carcastillo, ante el Ingeniero Jefe de la Delegación o persona en quien delegue.

Los pliegos de condiciones que han de regir en dicha subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Zaragoza (calle Teniente Coronel Valenzuela, 5), y en las Oficinas del Instituto Nacional de Colonización en Carcastillo, a la disposición de los interesados.

Los gastos de este anuncio serán de cuenta de los arrendatarios, previo prorrateo de las superficies de las fincas adjudicadas.

Zaragoza, julio de 1965. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 3.636

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 715 de 1962 seguidos a instancia de "La Mutua de Accidentes de Zaragoza", contra Teodoro Giménez Martínez, por débitos de primas de accidentes, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora "Hispano Olivetti", en buen estado. Valorada en 6.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de octubre, a las once horas de su

mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Alfredo Giménez Giménez, en Zaragoza (calle San Juan Bosco, 159), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1965. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 3.637

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 433 de 1965 seguidos a instancia de la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo, contra Juan José Gil Castillo, por débitos de primas de accidentes (cantidad), se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Cuatro estufas a butano, "Castillo". Valoradas en 2.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 9 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de D.^a Victoria Gil Sanz, en esta ciudad (calle Marina Moreno, 6), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1965. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Num. 3.383

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de licencias de caza, expedidas durante el mes de junio de 1965.

(Conclusión: Véase "Boletín Oficial" núm. 171)

Número de la licencia, residencia y nombre y apellidos

DIA 23

- 1.723. Zaragoza. — Eugenio Lafuente Aguado
 1.724. Zaragoza. — Calixto Acón Palacín
 1.725. Zaragoza. — Lucas Sanz Lamuela
 1.726. Zaragoza. — Juan Manero Casabiel
 1.727. Zaragoza. — José Pina Alcalde
 1.728. Aguilón. — Vicente Gonzalvo Oliván
 1.729. Calatayud. — Antonio Jesús de Pablo Urchaga
 1.730. Calatorao. — Pascual Ibarra Barraqueta
 1.731. Daroca. — Antonio Eugenio González Bachiller
 1.732. El Burgo de Ebro. — Antonio Palud Val
 1.733. Gelsa de Ebro. — Agustín Gracia Gonzalvo
 1.734. La Corvilla. — José Botaya Tenías
 1.735. Mequinenza. — Rafael Martos Ortega
 1.736. Mequinenza. — José Ibarz Alguero
 1.737. Morata de J. — Joaquín Ramos Fernández
 1.738. Novallas. — Salvador Miñes Diago
 1.739. Pastriz. — José María Cortés Aznar
 1.740. San Juan de Mozarrifar. — Eduardo Jiménez No-gueras
 1.741. Tauste. — Fernando Vigata López
 1.742. Villanueva de Gállego. — Gregorio Ferreruelas Rubio

DIA 24

- 1.743. Badules. — José Román Lázaro
 1.744. Casetas. — José Sánchez Benedicto
 1.745. Casetas. — Rafael Márquez Fernández
 1.746. Casetas. — José Rodríguez Invernón
 1.747. Calatayud. — Antonio Zorraquín Esteban
 1.748. Garrapinillos. — Joaquín Pinilla Bardaji
 1.749. Garrapinillos. — Juan Estage Clemente
 1.750. Garrapinillos. — Santiago Calvera García
 1.751. Gelsa de Ebro. — José Giménez Resano
 1.752. Monzalbarba. — Luis Moreno Usón
 1.753. Monzalbarba. — Pascual Ancherlgeres Flores
 1.754. Monzalbarba. — Ramiro Zapata Zabala
 1.755. Moros. — Pedro Arantegui Guillén
 1.756. Moros. — Santiago Hidalgo Larraga
 1.757. Moros. — Domingo Navarro Romero
 1.758. Moros. — Manuel Arantegui Guillén
 1.759. Pedrola. — Feliciano Arellano Navarro
 1.760. Pina de Ebro. — Armando Roche García
 1.761. Tarazona. — Lucas Matute Pascual
 1.762. Tarazona. — Juan Manuel Redal Orte
 1.763. Tarazona. — Nicasio Tiérta Segura
 1.764. Tarazona. — Dionisio Lasheras González
 1.765. Utebo. — Luis Faus Esteve
 1.766. Utebo. — Gonzalo Tapia Claver
 1.767. Utebo. — Juan Félix Aguado Tiestos
 1.768. Utebo. — Pascual Sánchez Marco
 1.769. Utebo. — Honorio Tolosana Torres
 1.770. Utebo. — Angel Adiego Sanjuan
 1.771. Zaragoza. — Jaime Melús Gracia
 1.772. Zaragoza. — Edmundo Santacatalina Morte
 1.773. Zaragoza. — José Gracia Serón
 1.774. Zaragoza. — Fermín Marqueta Lausín
 1.775. Zaragoza. — José Díez Adell
 1.776. Zaragoza. — Pascual Alcalde Martín

- 1.777. Zaragoza. — Alfredo Giménez Giménez
 1.778. Zaragoza. — Felipe Camarero Martínez
 1.779. Zaragoza. — Tomás Muñoz Aineto
 1.780. Zaragoza. — Jesús Salvador Alierta
 1.781. Zaragoza. — Elías Abián García
 1.782. Zaragoza. — Marcos Pérez Latorre
 1.783. Zaragoza. — Miguel Blanco Aguilar
 1.784. Zaragoza. — Pedro Valero Benavides
 1.785. Zaragoza. — Gervasio Abadía Palacios
 1.786. Zaragoza. — Bernabé Manero Casabiel

DIA 25

- 1.787. Zaragoza. — Manuel Luna Bambo
 1.788. Zaragoza. — Agustín Marcuello Acín
 1.789. Zaragoza. — Gustavo Martínez Bazán
 1.790. Zaragoza. — Martín Gracia Lorenzo
 1.791. Zaragoza. — Justa Parral Andrada
 1.792. Zaragoza. — Angel Cor Raluy
 1.793. Zaragoza. — Francisco Aranda Berrueco
 1.794. Zaragoza. — Pablo Fernández Hernández
 1.795. Zaragoza. — José Muñecas Trasobares
 1.796. Zaragoza. — Amadeo Pérez Pina
 1.797. Zaragoza. — Emiliano Ruber Gracia
 1.798. Zaragoza. — Conrado Flores Lalanda
 1.799. Zaragoza. — Francisco Javier Puivecino Mairal
 1.800. Zaragoza. — Alfonso Buzarra García
 1.801. Zaragoza. — Isidoro Felices Palacio
 1.802. Zaragoza. — Manuel Tapia Marín
 1.803. Zaragoza. — Miguel Urbano Genovés
 1.804. Zaragoza. — Miguel Orús Broto
 1.805. Zaragoza. — Benjamín Ibáñez Alcalá
 1.806. Zaragoza. — Aurelio Julián Cabrera
 1.807. Zaragoza. — Ernesto Sacacia Fernando
 1.808. Zaragoza. — Mariano Girón Beltrán
 1.809. Calatayud. — Filemón Martínez Luján
 1.810. Calatayud. — Prudencio Polo Lozano
 1.811. Calatayud. — José Luis Pérez Oliver
 1.812. Cuarte. — Félix Bailo Muñio
 1.813. Escatrón. — Pedro García Miró
 1.814. Garrapinillos. — Cirilo Estaje Clemente
 1.815. Morata. — Martín Serrano González
 1.816. Tarazona. — Andrés Lagota Martínez
 1.817. Zaragoza. — Mariano Grado García

DIA 26

- 1.818. Zaragoza. — Joaquín Borao Felices
 1.819. Zaragoza. — Simón Pertusa Felipe
 1.820. Zaragoza. — Mariano Cabrerizo Bernal
 1.821. Zaragoza. — José Antonio Sabadell Ramón
 1.822. Zaragoza. — Máximo Novella Muela
 1.823. Zaragoza. — Andrés Mena Collado
 1.824. Zaragoza. — Félix Grao Buisán
 1.825. Zaragoza. — Angel Les Aznar
 1.826. Zaragoza. — Enrique Martínez Paricio
 1.827. Zaragoza. — Valentín García Abián
 1.828. Zaragoza. — Jesús Luna Alonso
 1.829. Zaragoza. — Lucio Faustino Cáncer Díez
 1.830. Zaragoza. — Antonio Corella Crespo
 1.831. Zaragoza. — Jacinto Zapata Cardiel
 1.832. Zaragoza. — Angel Lavilla Sanz
 1.833. Zaragoza. — Conrado Rodríguez Lozano
 1.834. Zaragoza. — Carlos Izquierdo Andrés
 1.835. Zaragoza. — Justo Sebastián Aparicio
 1.836. Zaragoza. — José Luis Lahoz Turón
 1.837. Zaragoza. — Andrés Mena Parra
 1.838. Zaragoza. — Isaac Gracia Ubieta
 1.839. Zaragoza. — Domingo Mena Parra
 1.840. Zaragoza. — José Serrano Supervía

- 1.841. Zaragoza. — Juan Clemente Aguirán del Val
 1.842. Zaragoza. — Serafín González Lorenzo
 1.843. Zaragoza. — Manuel Espada Bascuas
 1.844. Zaragoza. — Gregorio Magallon Lazaro
 1.845. Zaragoza. — Carlos Rubio Bernal
 1.846. Zaragoza. — Francisco Ara Gines
 1.847. Aragón. — Nicolás Carmona Beria
 1.848. Brea de Aragón. — Ramon Gomez Ruiz
 1.849. Fuentes de Ebro. — Alonso Gayan Porroche
 1.850. Jusidol. — Agustín Gascon Rubio
 1.851. Los Rayos. — Domingo Vidorrera Bonilla
 1.852. Luceni. — Urbano Lecimena Gil.
 1.853. Luceni. — Antonio Riquelme Sau
 1.854. Vianamayor. — Arturo rovedano Cano
 1.855. Tarazona. — Jesus Segura San Mateo
 1.856. Tarazona. — Damaso Moncayo Campos
 1.857. Tarazona. — Marcellino Real Martinez
 1.858. Tarazona. — Angel Laniguera Coscoín

DIA 28

- 1.859. Zaragoza. — Angel Asín Pastor
 1.860. Zaragoza. — Jesus Royo Catalán
 1.861. Zaragoza. — Leoncio Vicente Eme
 1.862. Zaragoza. — Ramon Monzon Larrea
 1.863. Zaragoza. — Cesareo Urbano Gaudes
 1.864. Zaragoza. — Juan Jose Luciano Júdez
 1.865. Zaragoza. — Jose Diaz Marin
 1.866. Zaragoza. — Venancio Rebollo Gómez
 1.867. Zaragoza. — Santiago Perez Gonzalez
 1.868. Zaragoza. — Gabriel Martinez Marco
 1.869. Zaragoza. — Mariano Liarte Laiente
 1.870. Zaragoza. — Francisco Ortiz Sanchez
 1.871. Zaragoza. — Ismael Abad Sánchez
 1.872. Zaragoza. — Pedro Royo Merigó
 1.873. Zaragoza. — Jesús Yague Delipón
 1.874. Zaragoza. — Bruno Clavería Monforte
 1.875. Zaragoza. — Andrés Echevarría Mantecón
 1.876. Zaragoza. — José Anglada Ayenza
 1.877. Zaragoza. — Ignacio Guallarte Soriano
 1.878. Zaragoza. — Francisco Francia Sánchez
 1.879. Zaragoza. — José Blasco Continente
 1.880. Zaragoza. — Juan Martínez Lanuza
 1.881. Zaragoza. — Ubaldo Diets Barbed
 1.882. Zaragoza. — Eloy Pascual Medina
 1.883. Zaragoza. — Emiliano Pueyo Diarte
 1.884. Zaragoza. — Gregorio Allepuz Antoñanzas
 1.885. Zaragoza. — Fernando Romero Cardona
 1.886. Zaragoza. — José Oriol Oriol Cairo
 1.887. Zaragoza. — Pablo Oñate Gracia
 1.888. Zaragoza. — José Ortiz Oliván
 1.889. Zaragoza. — Francisco Lázaro Gracia
 1.890. Zaragoza. — Alejandro Serrano Olmos
 1.891. Zaragoza. — Jesús Sarroca Ferrer
 1.892. Zaragoza. — Pedro Portero Roncal
 1.893. Zaragoza. — Ramiro Marco Chueca
 1.894. Zaragoza. — Pedro Mógica Ezquerria
 1.895. Zaragoza. — Joaquín Lechón Visiedo
 1.896. Zaragoza. — Ángel Baile Borao
 1.897. Zaragoza. — Ángel López Borraz
 1.898. Ariza. — Pascual Tomás Labaila
 1.899. Brea de Aragón. — Jacinto Gregorio Marín
 1.900. Brea de Aragón. — Fernando Serrano Roldán
 1.901. Brea de Aragón. — Juan José Gregorio Gutiérrez
 1.902. Brea de Aragón. — Mauro Barriga Benedí
 1.903. Calatayud. — Perfecto Minguijón Ramón.
 1.904. Calatayud. — Miguel Elías Minguijón Ramón
 1.905. Garrapinillos. — Francisco Morales Escartín
 1.906. Garrapinillos. — José Morales Escartín
 1.907. Grisén. — Néstor Lahoz González

- 1.908. Luceni. — Valentín Giménez Iborte
 1.909. Movera. — Jesús Sancho Ferrer
 1.910. Pastriz. — Luis Boyed Marro
 1.911. Pastriz. — Santiago Maestro Oliver
 1.912. Santa Isabel. — Luis Royo Catalán
 1.913. Santa Isabel. — José Molina Bolea
 1.914. Tarazona. — Andrés Mayor Mayor
 1.915. Tarazona. — Luis Asensio Vidorrera
 1.916. Tarazona. — José Coloma Pascual
 1.917. Tarazona. — Santos Cipriano Cascán Zardoya
 1.918. Tarazona. — Faustino Sierra Hernández
 1.919. Tarazona. — Atilano Matute Carcayilla
 1.920. Tarazona. — Pablo Royo Berdonces

DIA 30

- 1.921. Aniñón. — Ignacio Garchitorea López
 1.922. Calatayud. — Enrique Martín Pascual
 1.923. Calatayud. — Miguel Serrano Sánchez
 1.924. Calatorao. — José Anias Martínez
 1.925. Fuentes de Jiloca. — Paulino Castillejos Seguin
 1.926. Mara. — Antonio Alejandro España
 1.927. Peñafior. — Pablo Tirado Millán
 1.928. Peñafior. — Pablo Gracia Charlez
 1.929. Peñafior. — Francisco Gracia Monforte
 1.930. Peñafior. — Ciro Gracia Alcaya
 1.931. Peñafior. — José Molina Lacosta
 1.932. Peñafior. — Vicente Millán López
 1.933. Peñafior. — Julio Fustero Naval
 1.934. Peñafior. — Enrique Espián Millán
 1.935. Peñafior. — Benito Salvador Royo
 1.936. Peñafior. — Emilio Millán Roda
 1.937. Peñafior. — José María Naval Sancho
 1.938. Peñafior. — Manuel Monclús Lahoz
 1.939. Peñafior. — Gregorio Millán Millán
 1.940. Peñafior. — Ernesto Escota Millán
 1.941. Peñafior. — Ángel Fustero Nadal
 1.942. Peñafior. — Francisco Millán Lope
 1.943. Peñafior. — Julio Escota Millán
 1.944. Peñafior. — Manuel Monclús Charles
 1.945. Peñafior. — Pablo Salvador Soláns
 1.946. Peñafior. — Antonio Salvador Soláns
 1.947. Peñafior. — Javier Burlada Egui
 1.948. Zaragoza. — Cesáreo Contín Giménez
 1.949. Zaragoza. — Julio Nadal Peral
 1.950. Zaragoza. — Antonio Junquera Luna
 1.951. Zaragoza. — Isidro Sobrino Escobar
 1.952. Zaragoza. — Emilio Peco Rodrigo
 1.953. Zaragoza. — Pedro Pueyo Durán
 1.954. Zaragoza. — Ángel Mainar Valero
 1.955. Zaragoza. — Ángel Valián Domingo
 1.956. Zaragoza. — Pedro Peralta Bescós
 1.957. Zaragoza. — Miguel Ángel Latorre Pérez
 1.958. Zaragoza. — Isidro Ruiz Marín
 1.959. Zaragoza. — José Aina Soriano
 1.960. Zaragoza. — Francisco Ayuda Abán
 1.961. Zaragoza. — Julio Martínez Sánchez
 1.962. Zaragoza. — Jesús Orruño Duce
 1.963. Zaragoza. — Alfredo Aliaga López
 1.964. Zaragoza. — José Martín Sánchez
 1.965. Zaragoza. — Jesús Granged Arto
 1.966. Zaragoza. — Francisco Gracia Palacios
 1.967. Zaragoza. — Mariano Adán Quílez
 1.968. Zaragoza. — Juan Martínez Paricio
 1.969. Zaragoza. — Jesús Sánchez Aranda
 1.970. Zaragoza. — José Aljarde Láinez
 1.971. Zaragoza. — Jesús Díaz Gil

Zaragoza, 8 de julio de 1965. — El Jefe Superior: P. A.,
 (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.629

CALATAYUD

Habilitación de cinco partidas y suplemento de otras cinco dentro del presupuesto de gastos de 1965, por un total de 197.673,99 pesetas, con cargo al superávit de liquidación del último ejercicio y transferencia de cuatro partidas del presupuesto citado.

El expediente se halla expuesto al público para reclamaciones durante el plazo de quince días.

Calatayud, 28 de julio de 1965. — El Alcalde ejerciente, Tirso Cuenca Montegudo.

Núm. 3.628

M A R A

Este Ayuntamiento tiene acordado formalizar contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, de 37.000 pesetas, con destino a obras de reparación del Cementerio.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones que se crean procedentes contra este acuerdo.

Mara, 26 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.626

FUENTES DE EBRO

Pliego de condiciones para la subasta de tres parcelas propiedad del Municipio.

Primera. La subasta será pública y se celebrará en la Casa Consistorial el día y hora que previamente se anunciará, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la persona en quien se delegue.

Segunda. Las proposiciones suscritas se presentarán en pliego cerrado con arreglo a las prescripciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Tercera. Dichas proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones sobre la venta de tres parcelas que se describen en el presente pliego, el cual acepta, ofrece por las tres parcelas en conjunto la cantidad de pesetas, las cuales serán satisfechas en el acto de otorgarse la escritura.

(Fecha y firma del proponente).

Cuarta. Los solicitantes deberán constituir en la Caja municipal, en concepto de depósito provisional, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo de subasta.

Quinta. Servirá de tipo de subasta la cantidad en que aparecen valoradas las tres parcelas que se venden en pública subasta y que se describen:

a) Parcela 194 del polígono 39, en la partida de "Valderranca", de este término municipal, de 1 hectárea 94 áreas y 40 centiáreas de superficie, secano, inculca, y linda: Norte, carretera; Sur, Pilar Miguel Sánchez; Este, Gaspar Molinos Latorre y otros, y Oeste, Antonio Gracia Peco.

b) Parcela 185 del polígono 39, en la partida de "San Blas", tierra secano, inculca, de 34 áreas y 60 centiáreas de superficie. Linda: Norte, riego; Sur, finca "La Corona"; Este, Esperanza Gayán Val, y Oeste, riego.

c) Parcela 191 del polígono 39, en la partida de "San Blas", de 53 áreas y 40 centiáreas de superficie; tierra secano, inculca, y linda: Norte, Mariano Naval; Sur, Esperanza Blanco; Este, Antonio Gracia, y Oeste, Miguel Blasco.

Valor de las tres parcelas descritas, 5.000 pesetas, que es el tipo de esta subasta, no admitiéndose postura que no cubra dicha suma.

6.ª En la subasta no podrán tomar parte los individuos comprendidos en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

7.ª Dentro de los diez días siguientes al en que se verifique la aprobación definitiva de la subasta, se otorgará la escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como los pagos de los anuncios relacionados con esta venta.

8.ª El presente pliego de condiciones se hallará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el periodo de ocho días hábiles, a contar del día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuentes de Ebro, 22 de julio de 1965. — El Alcalde, Martín Sánchez.

• • •

Núm. 3.627

FUENTES DE EBRO

Pliego de condiciones para la subasta pública de un terreno propiedad del Municipio.

1.ª La subasta será pública y se celebrará en la Casa Consistorial, el

día y hora que previamente se anunciará, bajo la presidencia del señor Alcalde o de quien éste delegue.

2.ª Las proposiciones escritas se presentarán en pliego cerrado, con arreglo a las proposiciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.ª Dichas proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D., vecino de, enterado del pliego de condiciones sobre la venta de una parcela en la partida "Eras de San Blas", el cual acepta, ofrece por la indicada parcela la cantidad de pesetas. Las cuales serán satisfechas en el acto de otorgarse la escritura pública.

(Fecha y firma).

4.ª Los solicitantes deberán constituir en la Caja municipal, en concepto de depósito provisional, el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo de subasta.

5.ª Servirá de tipo de subasta la cantidad en que aparece valorado el inmueble que se vende en pública subasta, y que es la siguiente:

Parcela de 705 metros cuadrados, sita en las "Eras de San Blas", de este término municipal, que figura con el número 4 del polígono 36.

Sus lindes son las siguientes: Norte, brazal; Sur, carretera; Este, brazal, y Oeste, carretera.

Valorado en 2.000 pesetas, que es el tipo de esta subasta, no admitiéndose postura que no cubra dicha suma.

6.ª En la subasta no podrán tomar parte los individuos comprendidos en los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento.

7.ª Dentro de los diez días siguientes al en que se verifique la aprobación definitiva de la subasta se verificará el otorgamiento de escritura pública, siendo de cuenta del rematante todos los gastos que se originen, así como el pago de los anuncios relacionados con esta venta.

8.ª El presente pliego de condiciones se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por el periodo de ocho días hábiles contados desde el día siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fuentes de Ebro, 22 de julio de 1965. — El Alcalde, Martín Sánchez.

Núm. 3.643

EPILA

Aprobados los pliegos de condiciones para las subastas de los arriendos de la "Dehesa del Paso" (aprovechamientos de cultivos y pastos) y monte de "Rodanas", aprovechamientos de colmenas, piedra y acotado de caza núm. 2, en sesión del Ayuntamiento pleno del día 27 del corriente mes, a los efectos prevenidos en el artículo 24 y concordantes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, quedan expuestos al público durante ocho días para que los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones procedentes.

Epila, 29 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.856

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Don Santiago Cuenca López solicita licencia municipal para instalación y funcionamiento en esta localidad de una industria de transformación de algodón, para fabricación de aguatacos, en el camino del Llano "Eras Altas", y partida "Royales Altos".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Puebla de Alfindén, 24 de julio de 1965. — El Alcalde, Félix Meléndez.

Núm. 3.590

MALLÉN

Por don Juan Diez Lorente, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer un taller de reparación de bicicletas con emplazamiento en la calle Santa María.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consi-

deren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Mallén, 17 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.644

NONASPE

Subasta de pastos

Al día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once de la mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 reses lanares y 500 cabrias en los montes "Mediana", "Blanco", "Rio Matarraña" y "Val de Batea", por la tasación de 44.160 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas del personal de Montes, con arreglo al pliego de condiciones generales y al económico - administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

En el caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera, y si también ésta quedare desierta se celebrará la tercera en igual día de la semana siguiente de haberse celebrado; todas ellas, a la misma hora que la primera y por la misma tasación y condiciones.

Nonaspe, 29 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.646

PINA DE EBRO

Recibida la oportuna autorización ministerial, el Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual, acordó enajenar en pública subasta 10 hectáreas de superficie de secano, en la partida denominada "Fuente del Noble", de los bienes propios de este municipio, y aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta, cuyo pliego queda expuesto al público, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, las

que podrán presentarse al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pina de Ebro, 28 de julio de 1965. El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 3.558

VILLANUEVA DE GALLEGO

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para contratar el arrendamiento de dos parcelas de terrenos pertenecientes a los bienes propios de este municipio, que se deslindan a continuación:

a) Terreno actualmente destinado a cereal de año y vez, sito en el monte "Sarda Baja", partida "Barranco de San Miguel" con extensión superficial de 9.585 metros cuadrados, enclavado en el polígono 17, parcela 5 del catastro parcelario y linda: por el Norte, con terrenos del municipio y barranco de San Miguel; por el Sur, con término de Zaragoza; al Este, con Cabañera, y al Oeste, con terrenos del municipio y término de Zaragoza.

b) Terreno de secano destinado actualmente a cereal de año y vez, sito en el monte "Sarda Baja", partida "Acampamento", con extensión superficial de 9.000 metros cuadrados, enclavado en el polígono 30, parcela 3 del catastro parcelario, y linda: al Este, con cabañera, y al Norte, Sur y Oeste, con terrenos de este municipio.

El plazo de adjudicación de estos arrendamientos será el de cincuenta años.

Los tipos de licitación serán de pesetas 2.000 anuales por cada una de las expresadas parcelas que han sido fijados, teniendo en cuenta el precio del trigo en la campaña actual y, por lo tanto, el tipo en que se formalice el contrato sufrirá anualmente las fluctuaciones que pueda experimentar el precio de dicho cereal.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la Depositaria municipal, la cantidad de 50 pesetas como garantía provisional para optar a la subasta por cada una de las parcelas y la garantía definitiva, que en su día habrá de constituirse, ascenderá al 5 por 100 del precio anual de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de

veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ajustarse al modelo de proposición que a continuación se indica y acompañando el resguardo de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador declare, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

La subasta se celebrará en la Alcaldía a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, siendo presidido el acto por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Se hace constar que no se precisa autorización superior para la validez del contrato que se formalice en virtud de esta subasta.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a esta subasta, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo de dicho artículo.

Villanueva de Gállego, 21 de julio de 1965. — El Alcalde, Nicolás Catiuela.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle ..., núm. ..., provisto del documento nacional de identidad núm. ..., expedido en ..., con fecha ... de ... de 19... en nombre propio (o en el de la entidad que represente) enterado del pliego de condiciones de la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para el arrendamiento de dos parcelas de terreno, acepta íntegramente el pliego de condiciones y se compromete a tomar en arrendamiento la parcela a) (o la b), o bien ambas a la vez en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Núm. 3.589

SOS DEL REY CATOLICO

Durante diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio podrán presentarse proposiciones para optar al siguiente aprovechamiento procedente del monte número 226:

368 pinos (21 metros cúbicos) descortezados y apilados a pie de carretera, al precio base de 500 pesetas metro cúbico.

315 pinos leñosos (10 estéreos), apilados a pie de carretera, al precio base de 100 pesetas estéreo.

Apertura de pliegos: El primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

Sos del Rey Católico, 23 de julio de 1965. — El Alcalde ejerciente, Jesús Portal.

Núm. 3.606

T O B E D

Durante el plazo de quince días, y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestas al público, en la Secretaría municipal, las Ordenanzas fiscales y documentos siguientes:

Ocupación del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública, en forma de participación en los ingresos de las compañías explotadoras.

Tasa por venta de nichos y terrenos en el Cementerio (reformada).

Prestación personal y de transpotes (reformada).

Expediente de suplemento de crédito.

Tobed, 24 de julio de 1965. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.605

UNCASTILLO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Padrón por tasas de tránsito de animales domésticos por vías municipales para 1965.

Lista cobratoria por servicio de alcantarillado 1965.

Lista cobratoria por servicio de recogida de basuras para 1965.

Uncastillo, 26 de julio de 1965. — El Alcalde, Isidoro Abadía.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.642

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 123 de 1965 a instancia de Agustín Cortés Claver, contra Enrique Jaraute, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados al demandado señor Jaraute, que luego se dirán, señalando para ello la audiencia del día 17 de agosto próximo, a las once horas:

Un comedor compuesto de mesa de esquinas redondeadas, trinchante con tres puertas, tres cajones y una luna, y seis sillas tapizadas en imitación de terciopelo. Tasado en 750 pesetas.

Un armario de dormitorio, con una luna interior, cuatro puertas. Tasado en 500 pesetas.

Un comodín, con luna en la parte superior. Tasado en 350 pesetas.

Una máquina de coser, marca "Singer", de pedal. Tasada en 450 pesetas.

Un cuartito de estar, compuesto de mesita, con tres cajones, otra mesita más pequeña y cama turca plegable. Tasado en 600 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, José Esteve.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.581

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 374 de 1965, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta

provincia a Manuel Ortiz Lara Lara, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en paseo Canal, 51, para que comparezca ante este Juzgado municipal, sito en la calle Predicadores, 58, el día 5 de agosto, a las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3638

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas pendientes en juicio de desahucio número 482 de 1964, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Luis Oliván Martes y otros, contra don Andrés Comes Lloret, se ha acordado sacar a tercera pública subasta, término de ocho días y sin sujeción a tipo, todos y cada uno de los bienes relacionados en edicto número 2508, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número, 115, de 21 de mayo del corriente, y cuyas condiciones en el mismo se indican.

Para el acto de subasta he señalado el día 16 de agosto, a las diez treinta horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3640

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición núm. 315 de 1964, promovido a instancia de D. Luis Alvaro Aguilar, contra D. Lorenzo García Gra-

cia, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, precio de valoración, término de ocho días, con las condiciones legales, los siguientes bienes:

Una máquina calculadora "Minerva", manual, número 25.263. Valorada en 1.000 pesetas.

Un aparato de radio "Iberia", cinco lámparas, cuatro mandos, sin número visible, antiguo. Valorado en 300 pesetas.

Diez botes de pintura esmalte, para exterior, marca "Doharco", de 5 kilos y medio, varios colores. Valorados en 1.650 pesetas.

Para el acto de la subasta he señalado el día 17 de agosto próximo, a las diez treinta horas, previniéndose; Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar el 10 por 100 del precio de tasación en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, debiendo asimismo acreditar su personalidad, y que los bienes se hallan depositados en poder del demandado (sito en la calle Tomasos, número 4, Valencia).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 3641

JUZGADO NUM. 2

Don Fermin González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 392 de 1964, instado por don Luis Alvaro Aguilar, representado por el Procurador don José Giménez Gil, contra don Lorenzo García Gracia, vecino de Valencia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte de-

mandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Talbos", modelo 125, color azul claro, con su estuche. Tasada en pesetas 2.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 27 de agosto próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor García (calle Tomasos, número 4), en Valencia, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Fermin González. El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3602

SINDICATO DE RIEGOS
DE LOS FAYOS

Se convoca a Junta general a todos los partícipes de este Sindicato para las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, y diez horas en segunda, del día 22 del próximo agosto, para tratar de:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Confección y aprobación del presupuesto para el ejercicio actual.
- 3.º Rendición y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 1964.
- 4.º Sobre sondeos alumbramientos de agua en la partida de "Peña Roya" y forma financiación.
- 5.º Cuenta aumento haberes empleados.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los Fayos, 22 de julio de 1965. — El Presidente, Mariano Cacho.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año ...	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones